



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA  
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 07 FEB 2017

Res. H N°

0015/17

Expte. N° 4.157/15

VISTO:

La nota presentada por la Dirección Administrativa Académica en la que se solicita dar continuidad al Contrato de Locación de Servicios para efectuar tareas de apoyo al Departamento de Alumnos de esta Facultad, en el presente año; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud obedece a la necesidad de cumplir con las múltiples actividades del año lectivo y de la dinámica que exige el sector;

Que la persona a contratar viene desarrollando tareas en el área de Departamento de Alumnos y cuyo desempeño es satisfactorio, por cuanto demostró honestidad, dedicación y responsabilidad en las tareas que cumple;

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

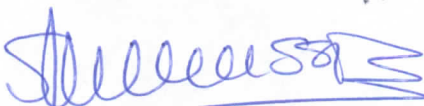
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- **APROBAR** los términos del contrato de locación de servicios celebrado entre esta Facultad y la Srta. **Nélida Elena CRUZ**, DNI 28.934.416, que se adjunta como Anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- **IMPUTAR** el presente gasto a la partida 3-4-9, SERVICIOS NO PERSONALES, OTROS SERVICIOS, OTROS NO ESPECÍFICADOS PRECEDENTEMENTE, afectándose internamente a "Contrataciones".

ARTICULO 3°.- **COMUNÍQUESE** a la interesada, Dirección de Alumnos, Boletín Oficial y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

  
STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa